Cerro Sombrero, 05 de Diciembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 321/

TENIENDO PRESENTE:

- El traslado de Delegación de alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" a San Gregorio para participación de Encuentro Deportivo.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- El Decreto Municipal N° 1055 de fecha 02 de Diciembre de 2013 que designa en Subrogancia de Alcaldía a la Sra. Gloria Barra Garrido.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. GERARDO

AHUMADA MURILLO, Administrativo a contrata Grado 14° de la Il. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de San Gregorio a realizarse el día 05 de Diciembre de 2013 para el traslado de Delegación de alumnos de la Escuela "Cerro Sombrero" para participación de Encuentro Deportivo. Se trasladara en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

SUBROGANTE

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLORIA BARRA GARRIDO Alcalde (\$)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			36,879		14,752	
5	12	2013			14,752	14,752
TOTAL				\wedge		14,752

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- · Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera